

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 1175/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Nancy Florentina BÁLSAMO como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Mónica CRIVELLO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Griselda EIMER, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Transesterificación selectiva de glicerol mediante el uso de catálisis heterogénea", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Patricia VÁZQUEZ, Karim SAPAG y Liliana PIERELLA como miembros titulares; y de los Dres. Marcos OLIVA, Joaquín OREJA y Eduardo HERRERO como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Transesterificación selectiva de glicerol mediante el uso de catálisis heterogénea", presentada por la Ing. Nancy Florentina BÁLSAMO, integrado por los siguientes académicos:

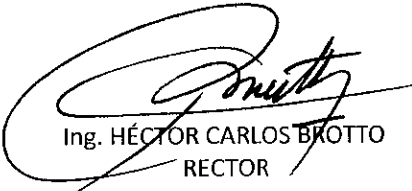
Miembros Titulares: Dres. Patricia VÁZQUEZ, Karim SAPAG y Liliana PIERELLA.

Miembros Suplentes: Dres. Marcos OLIVA, Joaquín OREJA y Eduardo HERRERO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 812/2012


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior